
Aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardas en Relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina

DECRETO NÚMERO 8-2008

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que Guatemala suscribió el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardas en Relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares y sus Anexos, el catorce de diciembre del año dos mil uno.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que Guatemala como País miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-, ratifique el Protocolo Adicional como apoyo al concierto de Naciones que velan por la no proliferación de los armamentos nucleares y el uso con fines pacíficos de la energía nuclear en el mundo, por lo que es procedente dictar la respectiva disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a) y l) del artículo 171 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

Artículo 1. Aprobar el "Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Guatemala y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardas en Relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares y sus Anexos", hecho en la ciudad de Guatemala el catorce de diciembre del año dos mil uno.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial.

**REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y
PUBLICACIÓN.**

**EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA, EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

**Eduardo Meyer Maldonado
Presidente**

**José Roberto Alejos Cámara
Secretario**

**Rosa Elvira Zapeta Osorio
Secretaria**

PALACIO NACIONAL: Guatemala, trece de marzo del año dos mil ocho.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

COLOM CABALLEROS

**Alfredo Trinidad Velásquez
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho**

**Carlos Larios Ochaíta
Secretario General
de la Presidencia de la República**